



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ADRADA DE HAZA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015

Tras ser aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno celebrada el 17 de diciembre de 2014 el presupuesto general del Ayuntamiento de Adrada de Haza para el ejercicio de 2015, se acuerda su aprobación definitiva al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	43.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	105.800,00
3.	Gastos financieros	1.937,32
4.	Transferencias corrientes	13.000,00
6.	Inversiones reales	70.622,68
7.	Transferencias de capital	6.000,00
9.	Pasivos financieros	3.000,00
	Total presupuesto	243.360,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	59.000,00
2.	Impuestos indirectos	6.200,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	37.500,00
4.	Transferencias corrientes	63.810,00
5.	Ingresos patrimoniales	17.350,00
7.	Transferencias de capital	59.500,00
	Total presupuesto	243.360,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Adrada de Haza. –

1 Funcionario con habilitación nacional, puesto Secretaría-Intervención.

1 Personal laboral fijo, operario de usos múltiples.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Adrada de Haza, a 9 de enero de 2015.

La Alcaldesa,
Elena Miguel Bajo